



AYUNTAMIENTO

El PP urge a Guarido a que reúna a las asociaciones de vecinos afectadas por la normativa de inundabilidad de Zamora

- Desde el Grupo Popular se recuerda que se trata de uno de los acuerdos incluidos dentro de la moción que se aprobó en el Pleno de la pasada semana en el Consistorio de la capital
- Se ha de explicar las consecuencias del citado mapa a vecinos de barrios como Pinilla, Sepulcro, Cabañales, Olivares, Candelaria...
- Los zamoranos se merecen que se les den explicaciones acerca de cómo les afecta de manera directa este cambio en la inundabilidad de la ciudad

05, octubre, 2018.- Clara San Damián, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, ha solicitado en el día de hoy a Francisco Guarido que agilice de manera urgente una reunión con todas las asociaciones vecinos cuyos barrios se encuentran afectados por el cambio en la normativa de inundabilidad de Zamora.

“Está aprobado en el último Pleno, el de la semana pasada”, ha señalado la portavoz popular, “a través de una moción que planteamos y cuyo primer acuerdo era precisamente ése: instar al Ayuntamiento a que convoque de manera urgente a una reunión con las asociaciones de vecinos de los barrios de la ciudad que pueden verse directamente implicados en este cambio en la normativa. No creemos que sea un asunto que haya de tomarse a la ligera o de manera frívola. Hay que sentarse, hablar y llegar a todos los acuerdos que sean precisos. Estamos hablando de los vecinos de barrios como San Frontis, Cabañales, Olivares, Pinilla, Candelaria-Peña de Francia, La Horta, San Isidro, Sepulcro... en definitiva, algo que afecta a cerca de 18.000 zamoranos que se merecen una explicación y una respuesta por parte de

Avda. Víctor Gallego, 19. Duplicado Bajo. 49004- Zamora. Tfno. 980 526215– Fax: 980 526254

www.ppzamora.com

E-mail: zamora@pp.es



OFICINA DE INFORMACIÓN

su Ayuntamiento y que éste le explique qué opciones tienen y cómo han de afrontarlo”.

San Damián ha recordado que el cambio en la normativa “provoca importantes efectos y cambios puesto que, por ejemplo, implican limitaciones en las edificaciones en suelos urbanizables entrando en serio conflicto con el actual Plan General de Ordenación Urbana a los efectos de solicitar una simple licencia de obras para solares o viviendas afectadas. También hay que dar respuesta a las dudas que se plantean a los propietarios que adquirieron terrenos en zonas inundables con derecho a construir sin limitación y ahora se encuentran con sus derechos limitados y con dudas sobre si pueden reclamar indemnizaciones”.

La portavoz popular ha reiterado que “no estamos buscando culpables, desde el inicio de todo este procedimiento nos hemos puesto a disposición del Ayuntamiento de Zamora porque los principales afectados son los vecinos de la ciudad y se merecen que sus representantes miren por su bien y cuiden de sus intereses. Hemos de encontrar una solución definitiva”.

Por eso, desde el Grupo Popular se entiende que “el primer paso debe ser el de promover esa reunión entre el Ayuntamiento y los representantes vecinales de los barrios más afectados para, posteriormente, tratar de ver qué medidas se han de adoptar para que los intereses de los zamoranos no se vean perjudicados con este cambio en la normativa. Desde el Ayuntamiento, además, se podría convocar el Consejo Sectorial de Urbanismo para aclarar todas estas situaciones”.

Más información:

Clara San Damián: 607 20 87 62